

---

# **Elementos relevantes de las leyes ambientales en la aplicación eficaz para el logro de las metas climáticas: El caso de Guanajuato**

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

# Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

Normas, principios y bases:



La determinación de las autoridades competentes



El fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático



El proceso de formulación, conducción y evaluación de la política estatal de cambio climático



El fortalecimiento de las capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar el cambio climático



La integración y actualización de información que sustente las decisiones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático



El establecimiento y aplicación de instrumentos económicos que impulsen la aplicación de acciones de mitigación y adaptación



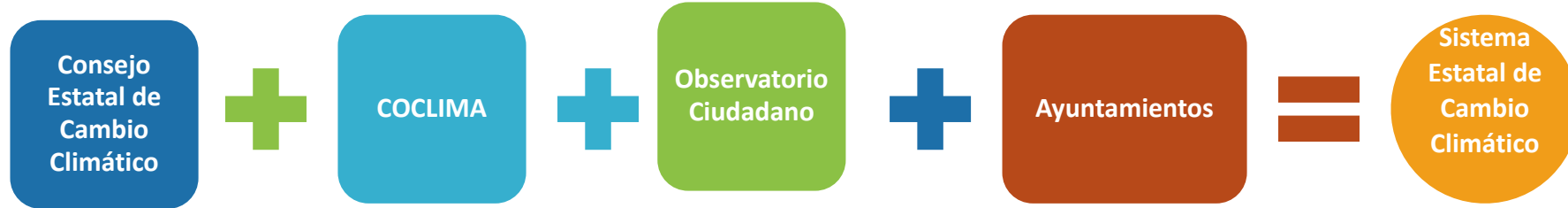
La participación corresponsable de la sociedad en las acciones de mitigación y adaptación

## Gobernador del Estado



## Ayuntamientos

# Sistema Estatal de Cambio Climático



Mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración y coordinación

Aplicación transversal de la política de cambio climático en el corto, mediano y largo plazo

Coordinar esfuerzos entre el Estado y los Municipios para las acciones de adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad

Concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones

## Consejo Estatal de Cambio Climático

Gobernador

COCLIMA

CEE

Ayuntamientos

Observatorio  
Ciudadano

Poder  
Legislativo

Universidades  
públicas y  
privadas

**Aprobar y evaluar la  
Estrategia Estatal**

- Impulsar acciones para cumplir los objetivos y compromisos de los instrumentos nacionales e internacionales

**Promover y difundir  
proyectos de reducción  
de emisiones**

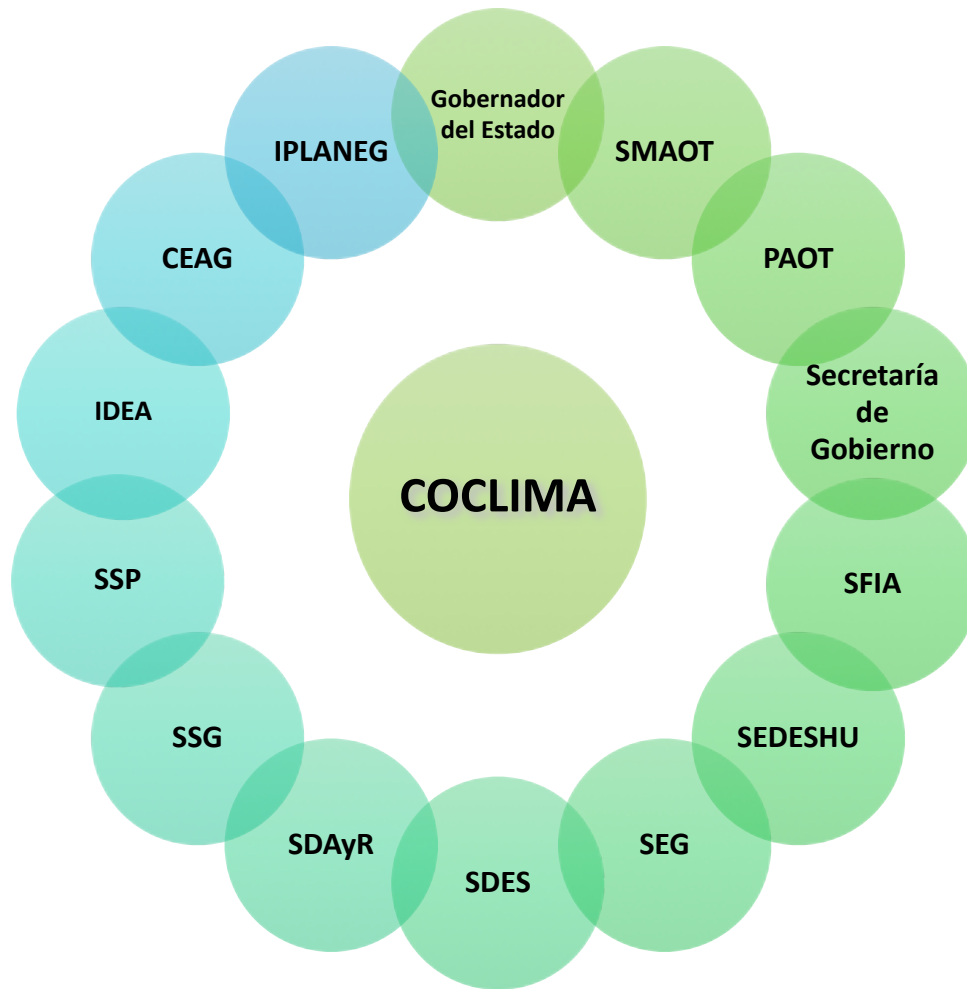
- Proponer la estrategia para la captación de fondos, promoviendo proyectos de adaptación y mitigación a grupos vulnerables

**Impulsar el desarrollo  
de proyectos de  
investigación**

Formular a la COCLIMA recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas y acciones de mitigación y adaptación

Coordinar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal impulsen, promuevan, planifiquen y ejecuten acciones transversales y articuladas de mitigación y adaptación del cambio climático

Formular las políticas, estrategias y metas estatales ante el cambio climático, y su incorporación en los programas y acciones



Realizar y promover estudios y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con relación al cambio climático y difundir sus resultados

Grupos de trabajo permanente y temporal

Desarrollar los criterios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar el cambio climático para que los apliquen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Participar en la elaboración e instrumentación del Programa Estatal de Cambio Climático

Promover la incorporación en los instrumentos y programas de política ambiental y para el desarrollo del estado, criterios de mitigación y adaptación al cambio climático

### Organismo ciudadano de consulta y evaluación de la Estrategia Estatal de Cambio Climático



Recomendar al Consejo Estatal de Cambio Climático las políticas, estrategias y metas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Evaluar y dar seguimiento a las acciones y sus impactos, que deriven de los acuerdos del Consejo Estatal de Cambio Climático y de los diversos instrumentos de la política estatal de cambio climático.

Realizar en coordinación con el Consejo Estatal de Cambio Climático las consultas públicas que ésta determine.



## Principios de la Política de Cambio Climático

-  Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y los elementos naturales
-  Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad
-  Precaución
-  Prevención
-  Adopción de patrones de producción y para transitar hacia una economía de bajas emisiones en carbono
-  Integralidad y transversalidad
-  Participación ciudadana
-  Responsabilidad ambiental
-  Uso de instrumentos económicos en la mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad
-  Transparencia, acceso a la información y a la justicia
-  Conservación de los ecosistemas y su biodiversidad
-  Compromiso con la economía y el desarrollo económico

# Política Estatal de Cambio Climático

## Política de Adaptación

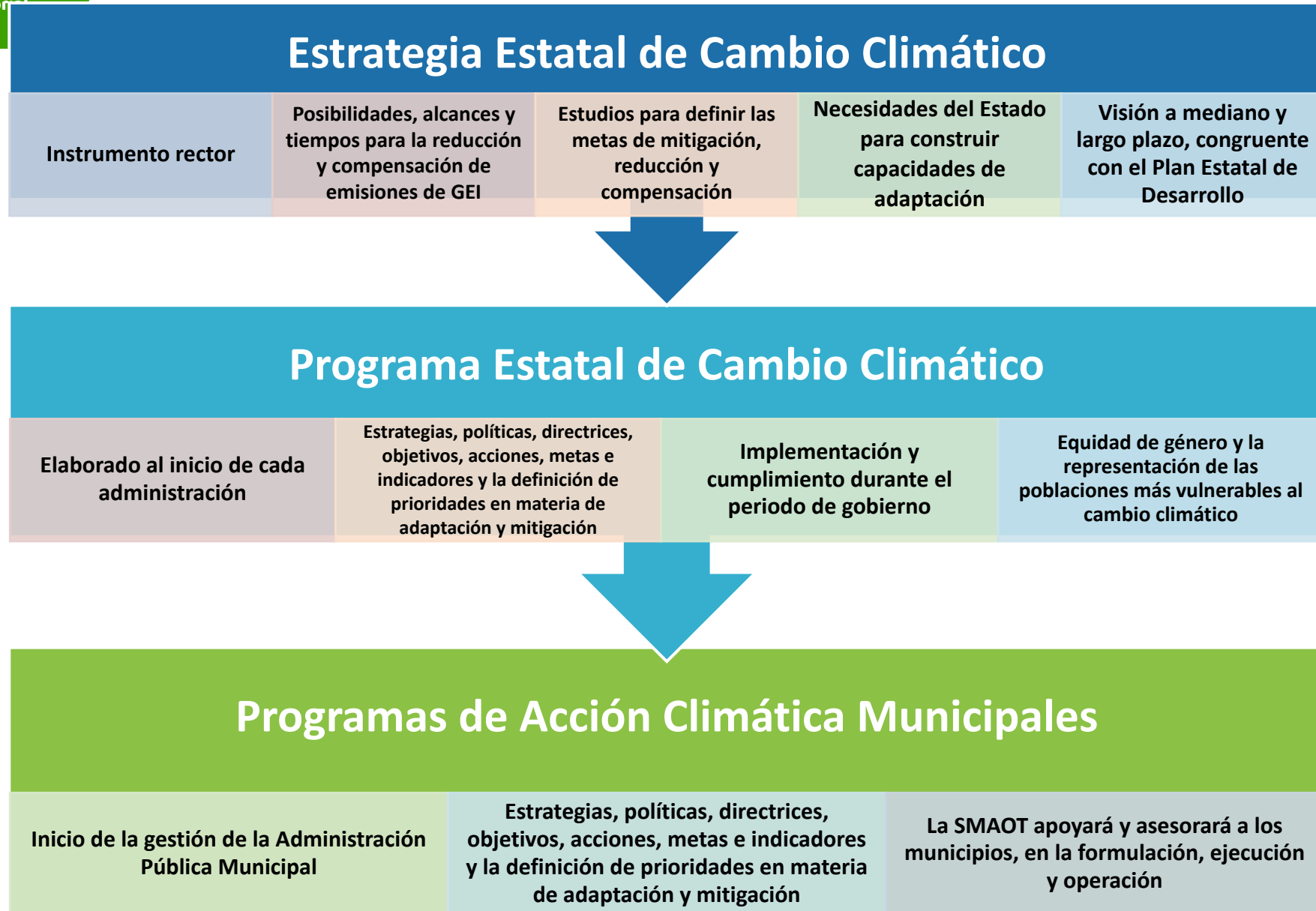
- Se sustentará en instrumentos de diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación
- Reducir la vulnerabilidad de la sociedad y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático
- Fortalecer la resiliencia y la resistencia de sistemas naturales y humanos

## Política de Mitigación

Incluirá, a través de los instrumentos de planeación, de política y de los instrumentos económicos, un diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación de las emisiones de GEI

- Establecer programas, acciones, instrumentos económicos, de política y regulatorios para el logro gradual de metas de reducción y compensación de emisiones específicas

# Instrumentos de planeación de la política de cambio climático



## Subsistema Estatal de Información sobre el Cambio Climático

• A cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

• Integrar, generar y difundir la información que se requiera para la planeación, instrumentación y seguimiento de las políticas estatales en materia de cambio climático

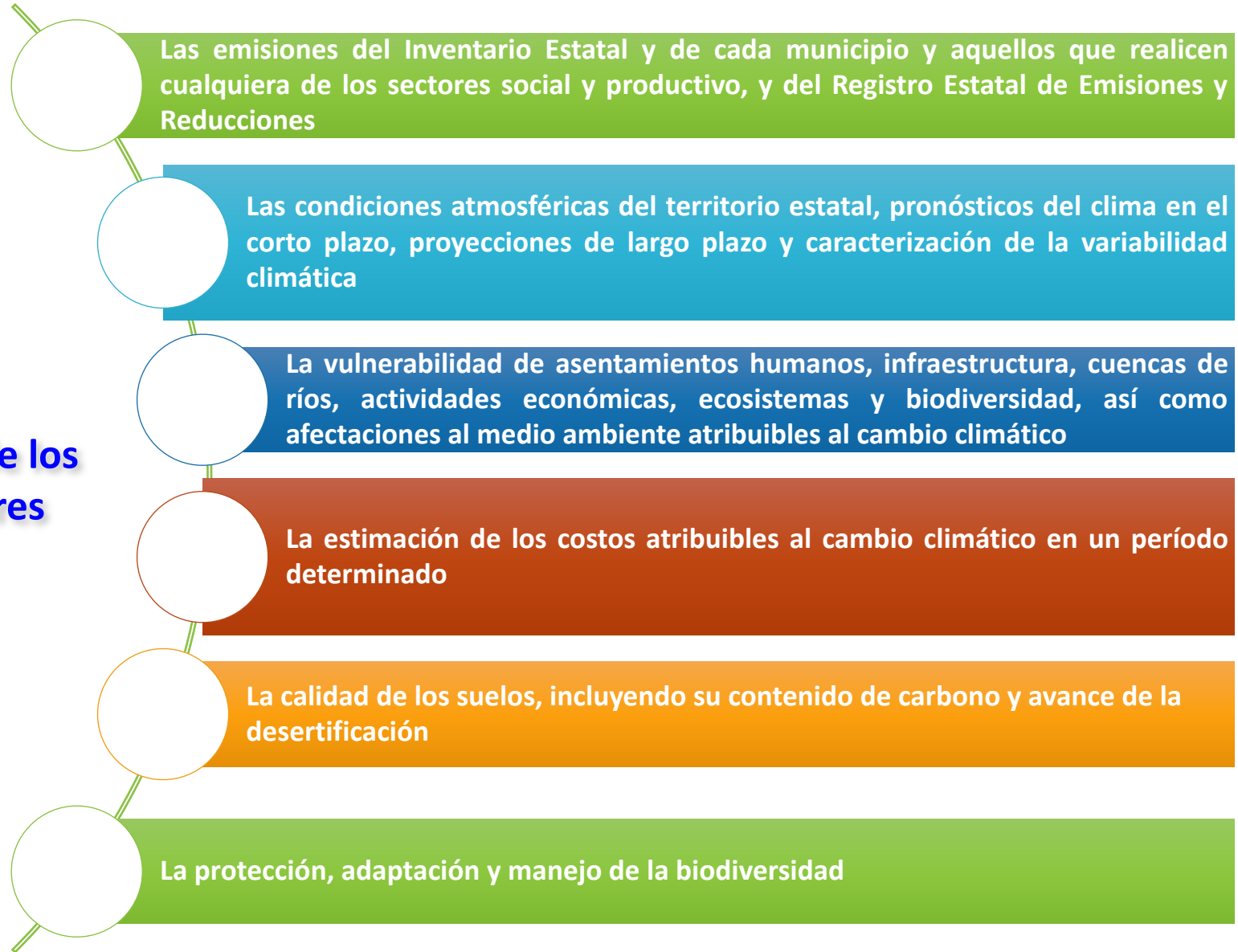
• Conformará con la información que proporcionen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los municipios, sectores social, educativo, y de investigación, así como aquellos que realicen actividades o acciones en materia de cambio climático

• Generará un conjunto de indicadores clave

• Elaboración, publicación y difusión de informes sobre adaptación y mitigación del cambio climático y sus repercusiones

• Se integrarán en un sistema de información geográfica ambiental que almacene, edite, analice, comparta y muestre los indicadores clave geográficamente referenciados

## Materias de los indicadores



## Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Formular y adoptar metodologías y establecer líneas de coordinación con la federación y los ayuntamientos para su elaboración, actualización y publicación

Establecer los procesos y sistemas necesarios para integrar la información

Requerir y coordinar, en conjunto con otras instituciones estatales y federales, la información de las actividades

El sistema de monitoreo, reporte y verificación para garantizar la integridad, consistencia, transparencia, trazabilidad y precisión de los reportes

Se actualizará cada cuatro años y publicará anualmente las proyecciones de las emisiones



- Energía
- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Usos y cambios de usos de suelo
- Residuos
- Procesos industriales y solventes
- Otras, determinadas por las instancias federales, internacionales o autoridades competentes

## Registro Estatal de Emisiones y Reducciones de Gases de Efecto Invernadero

- Elaborar, actualizar y publicar un reporte anual sobre los niveles de emisiones GEI en el Estado
- Determinar las fuentes que deberán reportar en el Registro Estatal por sector, subsector y actividad
- Acciones realizadas en el año por el gobierno estatal en materia de adaptación y mitigación del cambio climático

**SMAOT**

- Los gases o compuestos de efecto invernadero que deberán reportarse
- Los umbrales a partir de los cuales los establecimientos sujetos a reporte de competencia estatal deberán presentar el reporte de sus emisiones directas e indirectas
- Las metodologías para el cálculo de las emisiones directas e indirectas que deberán ser reportadas
- El sistema de monitoreo, reporte y verificación para garantizar la integridad, consistencia, transparencia, trazabilidad y precisión de los reportes
- La vinculación, en su caso, con otros registros estatales de emisiones

**Elementos**